



CABILDO DE LANZAROTE

Área de Bienestar Social

SOLICITUD DE AYUDA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA

1. DATOS DEL SOLICITANTE

CURSO 20 /20

NOMBRE		APELLIDOS	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
D.N.I./N.I.E.	DOMICILIO (a efectos de notificación)		NÚM. PISO
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
POBLACIÓN	C.P.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. ESTUDIOS OFICIALES PARA LOS QUE SOLICITA AYUDA

(Marque con una "X" la opción)

Estudios Universitarios Presenciales fuera de la isla	<input type="checkbox"/>
Estudios Superiores Artísticos Oficiales fuera de la Isla	<input type="checkbox"/>
Estudios de Formación Profesional Presenciales fuera de la isla	<input type="checkbox"/>

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARA:

<p>a) Que aceptan las bases de la convocatoria para la que solicitan la ayuda.</p> <p>b) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.</p> <p>c) Que quedan enterados de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o reintegro de la ayuda.</p> <p>d) Que la presentación de la solicitud de ayuda implicará la autorización al Cabildo de Lanzarote para consultar y obtener, a través de las correspondientes administraciones tributarias y fiscales, así como ante los servicios sociales de la Administraciones Públicas, los datos necesarios que ayuden a determinar la concesión o exclusión de la Ayuda.</p> <p>e) Que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en el Artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>f) Que no está en posesión (o no reúne los requisitos legales) para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que solicita la Ayuda.</p>

Lo que manifiesta ante la autoridad administrativa competente, de conformidad con lo dispuesto en el art 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 24.4 del R.O. 887/06, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, con conocimiento de incurrir en responsabilidad

4. JUSTIFICACIÓN PREVIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA AYUDA

DECLARA

(Marque con una "X"). Cumplimentación obligatoria en todos los casos

NO ANULARÁ LA MATRÍCULA en el curso académico 20 <input type="text"/> /20 <input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
CONCURRÍRA A LOS EXÁMENES de, al menos, un tercio de los créditos o asignaturas matriculadas	<input type="checkbox"/>
DESTINARÁ EL IMPORTE RECIBIDO al fin para el que se le concede la ayuda durante el curso 20 <input type="text"/> /20 <input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

5. CONCEPTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

(Marque con una "X" la opción)

- Gasto de alojamiento
- Gasto de matrícula
- Gasto de material escolar
- Gasto de desplazamiento al lugar de estudio

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

FIRMA DEL SOLICITANTE

En Arrecife de Lanzarote, a de de 20

PRESIDENTE DEL CABILDO DE LANZAROTE



CABILDO DE LANZAROTE

Área de Bienestar Social

6. DOCUMENTACIÓN GENERAL:

Modelo de solicitud, debidamente cumplimentada y sellada adjuntando:

- Fotocopia del D.N.I / N.I.E del solicitante y de la unidad familiar, debidamente compulsados.
- Certificado de empadronamiento, expedido por alguno de los Ayuntamientos de la isla, en el que se acredite la residencia permanente e ininterrumpida del interesado y de los miembros de la unidad familiar dentro de término municipal, durante un periodo no inferior a 12 meses, tomando como referencia la fecha indicada para el fin de la Convocatoria. Si el solicitante se ha cambiado de municipio durante este período, deberá acreditar el traslado de un municipio a otro de la isla.
- Fotocopia compulsada del justificante de matrícula del curso académico correspondiente en el que consten todas las asignaturas y/o créditos matriculados, según sea el Plan de estudio (Universidad, Formación Reglada y Enseñanzas Artísticas y/o Profesionales Superiores, así como comprobante bancario de haber abonado las tasas académicas correspondiente al presente curso.
- Certificado académico de los estudios que se están realizando.
- En caso de verse afectado, Fotocopia del Certificado Oficial de reconocimiento de Orfandad del solicitante, expedido por la institución pública competente.
- En caso de verse afectado, Fotocopia del Certificado Oficial de reconocimiento de un grado de Discapacidad igual o superior al 33% del solicitante o de algún miembro de la unidad familiar, expedido por la institución pública competente.
- Modelo normalizado de Solicitud de Alta/ Modificación de Datos a Terceros, debidamente cumplimentado y firmado por el interesado, así como firmado y sellado por su entidad bancaria, con el objeto de que el Cabildo pueda realizar la transferencia del importe económico de la Ayuda Educativa Extraordinaria, en el caso de que ésta le sea concedida.